

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA 27

Al ser las 8:27 horas en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número 27 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves 13 de diciembre, 2018 en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en La Valencia de Heredia.

ARTICULO I: VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes los siguientes delegados y delegadas:

- 1) **Señora Francini Bermúdez Sibaja**, representante suplente de Organizaciones de las Personas con Discapacidad.
- 2) **Señora Ana Leonor Sanabria Romero**, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 3) **Señor Roberto Aguilar Tassara**, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 4) **Señor Christian Ramírez Valerio**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 5) **Señora Ileana Chacón Chacón**, representante propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 6) **Señora Paola Loría Herrera**, representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

6 miembros con derecho a voto.

Al ser las 8:28 de la mañana, ingresa la señora Ericka Álvarez Ramírez, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

7 miembros con derecho a voto.

AUSENTES:

Ausentes con justificación
Señora Sileny Sánchez Durán, representante suplente del Ministerio de Educación Pública, por motivos laborales.

INVITADOS: Señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva, la señora



Mariana Villarreal Arroyo, asesora legal, señor Gustavo Esquivel Quirós, asesor legal externo de Junta Directiva.

PRESIDE: la señora Ileana Chacón Chacón, presidenta y representante propietaria de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

SECRETARIA DE ACTAS: la señora Iris Ortiz Badilla.

INTERPRETES DE LESCO: señoras Marcela Zúñiga Vega y Vanessa Pérez Aguirre.

SONIDO: señor René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Al ser las 8:28 ingresa el señor Lindor Cruz Jiménez, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

8 miembros con derecho a voto

Indica la señora Ileana Chacón Chacón la necesidad de nombrar un secretario Ad Hoc.

ACUERDO JD-884-2018:

En vista de la ausencia justificada del señor Carlos Barrantes Ulloa, secretario de la Junta Directiva y representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad, se acuerda elegir secretaria Ad Hoc a la señora Ana Leonor Sanabria Romero, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.

8 votos a favor

La señora Ana Leonor Sanabria procede a dar lectura al orden del día.



Sesión Ordinaria No. 27
JUNTA DIRECTIVA
CONAPDIS
Jueves 13 de diciembre, 2018

1.	Comprobación del quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Aprobación de Actas: 3.1 Aprobación de Acta Número 26, 06 de diciembre, 2018.
4.	Correspondencia
5.	Seguimiento de Acuerdos
6.	Asuntos del Comité Directivo 6.1 Recomendaciones de la Auditoría Interna. 6.2 Recomendaciones RH-02-2013. 6.3 Reglamento Junta Directiva 6.4 Elección Comité Director
7.	Asuntos de Dirección Ejecutiva 7.1 Informes financieros 7.2 Política Nacional en Discapacidad 7.3 Análisis de solicitud para financiar deportistas con discapacidad 7.4 Convenio ARESEP-CONAPDIS 7.5 Reglamento para reconocimiento de gasto de transporte modalidad taxi para personas con discapacidad del Conapdis. 7.6 Reglamento interno de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos. 7.7 Reglamento para el pago de viáticos a los asistentes personales de funcionarios con discapacidad. 7.8 Reglamento Horas Extras

	7.9 Reglamento Autónomo de Organización y Servicios del Conapdis
8.	Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad
9.	Asuntos Varios

Se procede a consultar si alguno o alguna tiene modificaciones al Orden del día.

Al ser las 8:34 de la mañana, ingresa el señor Gerardo Alvarado, representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social. 9 miembros con derecho a voto

Se sugiere por parte de los delegados priorizar los puntos de la agenda.

La señora Sanabria procede a dar lectura a las modificaciones solicitadas. Todos los apartados quedan igual, exceptuando el de Asuntos de la Dirección Ejecutiva, quedando de la siguiente manera:

Se retira el tema de la solicitud de Olimpiadas Especiales, iniciando con los Estados Financieros, Convenio Aresep-Conapdis y el Informe de la Comisión del Reglamento de Transporte.

Una vez conocidas las modificaciones solicitadas, se acuerda:

Acuerdo JD-885-2018:

Se acuerda la aprobación el orden del día de la Sesión Ordinaria Número 27 del jueves 13 de diciembre, 2018 con las modificaciones solicitadas.

9 votos a favor

ARTICULO III: APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO JD-886-2018:

Se acuerda la aprobación del Acta N°26 de la Sesión Ordinaria Número 26 del jueves 06 de diciembre, sin observaciones.

8 votos a favor

1 abstención, señor Roberto Aguilar Tassara, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social, por encontrarse ausente la sesión pasada.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Se procede a consignar la correspondencia recibida para la Sesión N°27.

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
DFOE-SD-2278-2018	26-11-18	Sra. Ileana Chacón	Sra. Grace Madrigal, Gerente de Área, CGR	Comunicación del estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la CGR al Conapdis
Sin consecutivo	12-12-18	Junta Directiva	Karla Araya Orozco, funcionaria Conapdis	Valorar cese permiso sin goce de salario
Correo electrónico	11-12-18	Junta Directiva	Viceministerio de Salud, solicitud tema	Solicitud de audiencia ante la Junta

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
			PANARE	Directiva

Se somete a consideración la correspondencia, a saber:

Oficio remitido por la Contraloría General de la República:

Se da por conocido el oficio DFOE-SD-2278-2018 emitido por la CGR, se comunicará mediante oficio el conocimiento de este.

Solicitud enviada por el Viceministerio de Salud:

Acuerdo JD-887-2018:

Brindar audiencia al señor Viceministro de Salud, Dr. Dennis Angulo Alguera, para la segunda Sesión del año 2019.

8 votos a favor

ACUERDO FIRME

Al momento de la votación, el señor Gerardo Alvarado Blanco se encontraba fuera de la sala.

Permiso sin goce de salario Karla Araya Orozco, funcionaria del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad:

Una vez conocido el tema, se retira este punto de la agenda por haberse resuelto de manera favorable la situación de la señora Orozco.

ARTÍCULO V: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se consigna la tabla con los acuerdos pendientes de ejecución.

**Control de Acuerdos
Sesiones de Junta Directiva
De la Sesión N°81 a la Sesión N°26**

Acta No.	Fecha	Acuerdo	Responsable	Plazo	Estado
81-2018	22/02/18	<p>ACUERDO JD-688-18: Se acuerda aprobar el Convenio de cooperación para la atención de personas con discapacidad y personas adultas mayores en condición de abandono, pobreza y riesgo social, entre el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la firma del convenio respectivo.”</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	<p>EN EJECUCIÓN Pendiente copia de firma de Convenio Dirección Ejecutiva Se envió al CONAPAM el jueves 08 de marzo, 2018 para su análisis y firma. A la fecha no lo han remitido firmado por CONAPAM. Anexo N°2</p>

9-2018	12/04/2018	<p>ACUERDO JD-718-2018:</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que establezca las alianzas que correspondan con las instituciones públicas pertinentes, para que en lo que resta del año 2018, se concreten acciones que permitan mejorar significativamente la accesibilidad física de la sede de Conapdis en Heredia, de tal manera que las personas con discapacidad y usuarios en general, cuenten con una mayor seguridad a la hora de visitar las instalaciones, modificando el acuerdo anterior JD-556-2017, para que la inversión de los recursos se amplíe no solo al diagnóstico ya mencionado, sino se doten de recursos para posibilitar la mejora que se pretende, en la cantidad que se estime necesaria y se pueda cubrir con el disponible de la indicada fuente de ingresos.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	<p>EN PROCESO</p> <p>Pendiente de informe de avance</p> <p>Dirección Ejecutiva</p> <p>Se encuentra en proceso</p>
9-2018	12/04/2018	<p>ACUERDO JD-719-2018:</p> <p>De conformidad con el análisis del plan de infraestructura de la institución, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con las gestiones y trámites necesarios con la finalidad de que</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	<p>EN PROCESO</p> <p>Para incluir en POI 2019.</p>

		se incluya en el POI 2019 el proyecto de traslado de la sede central del CONAPDIS para que sea ubicada en San José, con el fin de mejorar la accesibilidad y seguridad de las personas usuarias de los servicios institucionales. ACUERDO FIRME			
9-2018	12/04/2018	ACUERDO JD-724-2018: Aprobar la Carta de Entendimiento entre la Universidad Latina de Costa Rica y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad para promover acciones conjuntas, en las áreas de capacitación, investigación, extensión, y producción, para mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad del país. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a la firma de la Carta de Entendimiento y a la ejecución de este.	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Pendiente de informe de avance Dirección Ejecutiva Se remitió el convenio a la Universidad Latina para su firma y no lo han devuelto.
11-2018	10/ 05/18	ACUERDO JD-738-2018 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que incluya en el POI 2019, EL USO DEL TERRENO DE San José propiedad del Conapdis, para la ejecución del proyecto de traslado de la Sede Central del Conapdis a la provincia de San José. ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO. Para incluir en POI 2019 en julio, 2018
13-	24/05/2018	ACUERDO JD-748-2018:	Dirección	3 meses	EN PROCESO

2018		<p>Con fundamento en el análisis de los criterios de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Auditoría Interna y la Dirección Administrativa, así como el criterio de conveniencia por parte de la Dirección Ejecutiva; y atendiendo los criterios de especificidad de contrataciones del Conapdis, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que elabore un Reglamento Interno de Contratación Administrativa, en concordancia con la Ley de Contratación Administrativa N°7494 y su reglamento. Plazo máximo: 3 meses.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Ejecutiva		<p>Se emitió oficio DE-552-2018 al señor Carlos Vargas Vargas. Se presentará en Junta Directiva dentro del plazo de tres meses otorgados.</p>
13-2018	24/05/2018	<p>ACUERDO JD-751-2018: Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación entre el Hospital Nacional Psiquiátrico y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad con el objetivo de establecer relaciones de coordinación entre el CONAPDIS y el Hospital Nacional Psiquiátrico que permitan definir un protocolo de actuación para la atención y ubicación de las personas con discapacidad psicosocial que se encuentran en condición de abandono, que promueva su desarrollo, el mejoramiento de su</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	<p>EN PROCESO Se envió Convenio mediante correo electrónico para aprobación y firma del HNPS. Anexo N°16</p>

		calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Dicha propuesta cuenta con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica del Conapdis, la cual ha procedido a revisarlo y avalarlo mediante constancia de la Unidad de Asesoría Jurídica.” ACUERDO FIRME			
22-2018	11-10-18	Acuerdo JD-833-2018: Solicitar a la Administración que brinde un informe actualizado de cumplimiento sobre las recomendaciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y auditorías externas. Plazo: Sesión N°24. 10 votos a favor ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva		Pendiente. Se le trasladó acuerdo mediante oficio JD-160-2018.
22-2018	11-10-18	Acuerdo JD-836-2018: Una vez recibido el informe de la señora Laura Bravo, se traslade a la Asesoría Legal externa para que emita un criterio sobre las acciones a emprender por parte de la Junta Directiva acorde al marco jurídico vigente. 10 votos a favor ACUERDO FIRME	Junta Directiva		Pendiente. Se está a la espera del informe solicitado a la señora Bravo.
22-2018	11-10-18	Acuerdo JD-837-2018: Solicitar a la Auditoría Interna que	Junta Directiva		Ejecutado. Se trasladó el

		<p>brinde un informe actualizado de cumplimiento sobre las recomendaciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y auditorías externas. Plazo: Sesión N°24.</p> <p>9 votos a favor 1 en contra, señor Gerardo Alvarado, por considerar que el presente acuerdo es reiterativo con respecto al JD-833-2018.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>			<p>acuerdo mediante oficio JD-161-2018, el 12 de octubre, 2018. Queda pendiente el recibo del informe.</p>
25-2018	22-11-18	<p>Acuerdo JD-869-2018: Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que elabore un informe sobre la situación que impide el traslado del presupuesto del ICODER a la Organización de Olimpiadas Especiales, mencionado en el punto 6 de la nota, y la ejecución del mismo para el apoyo a los atletas, fruto de la reunión que sostuvo con el Ministro del Deporte en fecha 21 de noviembre. Plazo: Sesión Número 26.</p> <p>11 votos a favor.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Junta Directiva		En proceso.
25-2018	22-11-18	<p>Acuerdo JD-870-2018: Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que inicie el proceso de actualización de la página web del Conapdis, de acuerdo con el</p>	Dirección Ejecutiva		En proceso.

		recurso humano disponible, procurando cumplir con el principio de transparencia. 11 votos a favor ACUERDO FIRME			
25-2018	22-11-18	Acuerdo JD-871-2018: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que brinde un informe sobre el trabajo realizado con las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad. 11 votos a favor ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva		En proceso
25-2018	22-11-18	Acuerdo JD-872-2018: Se acuerda la conformación de una Comisión integrada por 2 personas representantes de sociedad civil de la Junta Directiva, 2 representantes de la Administración designados por la Dirección Ejecutiva y 2 representantes de otras Organizaciones de la sociedad civil para analizar y recomendar sobre las solicitudes planteadas. 10 votos a favor ACUERDO FIRME			Pendiente
25-2018	22-11-18	Acuerdo JD-873-2018: Se instruye a la Administración para que invite al menos a una persona integrante del Comité de Información de Organizaciones de Personas con Discapacidad COINDIS, a todas las actividades	Dirección Ejecutiva		

		que se vayan a realizar en pro de la población con discapacidad con la anticipación necesaria para poder participar de ellas y puedan así, divulgar posteriormente su contenido a la población objetivo, cumpliendo así con su labor sustantiva. 10 votos a favor ACUERDO FIRME			
26-2018	06-12-18	Acuerdo JD-878-2018: Solicitar un cronograma de trabajo a la Unidad de Recursos Humanos con informes de avance respecto al nombramiento del Auditor (a) Interno (a). Plazo: próxima sesión. 10 votos a favor ACUERDO FIRME			Pendiente.
26-2018	06-12-18	Acuerdo JD-879-2018: Se acuerda dar por recibido el informe de Auditoría N°SA-05-2018 y solicitar a la Auditoría precisar las recomendaciones que debe acatar la Administración para la corrección de las situaciones encontradas, y las que corresponden directamente a esta Junta Directiva, para que sea presentado en la próxima sesión. 10 votos a favor ACUERDO FIRME			Pendiente
26-2018	06-12-18	Acuerdo JD-883-2018: Recibido el Informe de Ejecución			Pendiente.

		<p>Presupuestaria del III Trimestre, solicitar a la Administración un plan de estrategias de cómo mejorar los niveles de ejecución presupuestaria a la fecha. Plazo: próxima sesión.</p> <p>6 votos a favor</p> <p>ACUERDO FIRME</p>			
--	--	--	--	--	--

Al ser las 9:00 de la mañana se integra nuevamente el señor Gerardo Alvarado Blanco, representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Se hace una pausa para el desayuno.

Al ser las 9:08 de la mañana se retoma la sesión.

Ingresa la señora Olga López Corrales, Auditora Interna, para exponer el punto 6.1 de Asuntos de Comité Director.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS COMITÉ DIRECTOR

6.1 Recomendaciones de la Auditoría Interna.

Procede la señora Olga López a emitir las recomendaciones correspondientes al informe SA-05-2018.

Al ser las 9:13 de la mañana, ingresa el señor Manuel Arce, representante suplente del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

10 miembros con derecho a voto

Una vez entregado el informe, la señora López procederá a entregar una copia en físico del documento y posteriormente, lo enviará de forma digital.

Solicita el señor Manuel Arce que conste en actas si el procedimiento sugerido es el correcto. Solicita a la Asesoría Jurídica su criterio para un mejor resolver.

**Moción del señor Gerardo Alvarado: dar un breve receso para construir de manera conjunta con las dos Asesorías Jurídicas y la Auditoría Interna una propuesta de acuerdo apegada a la legalidad.
10 votos a favor**

Al ser votada la moción, se acuerda:

Acuerdo JD-888-2018:

Dar un breve receso para construir de manera conjunta con las dos Asesorías Jurídicas y la Auditoría Interna una propuesta de acuerdo apegada a la legalidad.

10 votos a favor

Al ser las 10:05 de la mañana, se abre un receso de 10 minutos.

Al ser las 10:25 de la mañana, se levanta el receso.

Acuerdo JD-889-2018:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Control Interno acoger las recomendaciones 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 contenidas en el informe SA-05-2018 de carácter especial sobre supuestas irregularidades relacionadas con el proyecto de desarrollo de la Plataforma del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad "SICID" y trasladarlas a la Administración para su implementación.

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

CONFIDENCIAL

Acuerdo JD-890-2018:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Control Interno acoger la recomendación 4.1 contenida en el informe 05-2018 de carácter

especial sobre supuestas irregularidades relacionadas con el proyecto de desarrollo de la Plataforma del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad "SICID" e instruir a la Auditoría Interna para que proceda a ampliar los alcances de la investigación y se determinen los eventuales responsables con base en una relación de hechos.

10 votos a favor
ACUERDO FIRME

6.2 Recomendaciones RH-02-2013.

Respecto a este tema, se acuerda:

Acuerdo JD-891-2018:

Con fundamento en el Artículo 27 y en concordancia a los Artículos 4, 11 y 113 de la Ley N°6227 (Ley General de Administración Pública), solicitar al máximo jerarca del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conforme a los Artículos 214, 249 y 254 de la LGAP, para que designe a un abogado (a) que integre un Órgano Director.

9 votos a favor
ACUERDO FIRME

Al momento de la votación, el señor Gerardo Alvarado Blanco se encontraba fuera de la sala.

6.3 Reglamento Junta Directiva

Se traslada para una próxima sesión.

6.4 Elección Comité Director

Previo a dar inicio con la elección del nuevo directorio, la señora presidenta Ileana Chacón Chacón procede a realizar un breve resumen sobre su gestión ante la Junta Directiva y el Comité Director, no sin antes agradecer el trabajo conjunto de todos los delegados y delegadas.

Comenta la importancia de dar seguimiento a muchas tareas que todavía quedan pendientes, así como la implementación de un Plan de Trabajo por parte del Comité Director.

Por tratarse de este tema y a solicitud de la señora Ileana Chacón Chacón, al ser las 11:02 de la mañana se retira del recinto e ingresa el señor Juan Piedra Miranda, representante suplente de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

Preside el señor vicepresidente Christian Ramírez Valerio, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

Se escuchan propuestas para realizar la elección del Comité Director.

Se sugiere el apoyo de los señores asesores legales para que apoyen el proceso de elección.

Se elegirá en el siguiente orden:

- 1- Presidente (a)**
- 2- Vicepresidente (a)**
- 3- Secretario (a)**

Propuestas para Presidente (a):

- 1-Señora Ileana Chacón Chacón**
- 2-Señora Ericka Alvarez Ramírez**

Se somete a votación:

- 1-Ileana Chacón Chacón: 4 votos**
- 2-Ericka Alvarez Ramírez: 6 votos (mayoría absoluta)**

Se elige como Presidenta a la señora Ericka Alvarez Ramírez, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Propuestas para Vicepresidente (a)

- 1- Señor Gerardo Alvarado Blanco, representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social.**
- 2- Señor Christian Ramírez Valerio, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.**

Se somete a votación:

- 1-Gerardo Alvarado Blanco: 6 votos**
- 2-Christian Ramírez Valerio: 4 votos**

Se elige como Vicepresidente al señor Gerardo Alvarado Blanco, representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Secretario (a)

Propuestas:

- 1- Carlos Barrantes Ulloa, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.**

Se somete a votación:

- 1- Señor Carlos Barrantes Ulloa: 10 votos**

Se elige como Secretario al señor Carlos Barrantes Ulloa.

Conformación del Comité Director:

-Presidente: Señora Ericka Alvarez Ramírez, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

-Vicepresidente: Señor Gerardo Alvarado Blanco, representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social.

-Secretario: Carlos Barrantes Ulloa, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

Así las cosas, se procede a consignar la información en el siguiente acuerdo:

ACUERDO JD-892-2018:

En Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2018, se procede consignar los nombramientos de las siguientes personas en el Comité Director:

-Presidente: Señora Ericka Alvarez Ramírez, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con un total de 6 votos.

-Vicepresidente: Señor Gerardo Alvarado Blanco, representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social, con un total de 6 votos.

-Secretario: Carlos Barrantes Ulloa, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad, con un total de 10 votos.

Se instruye a la secretaria de actas de la Junta Directiva para que realice los trámites necesarios para la publicación de este nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO FIRME

Al ser las 11:36 de la mañana, se retira el señor Juan Piedra Miranda, representante suplente de Organizaciones de Personas con

Discapacidad e ingresa la señora Ileana Chacón Chacón, representante de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA

7.1 Informes financieros

Considerandos:

Que de acuerdo con la Ley N°8131 de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos en su artículo N°94 y a la política contable 6.1, se deben presentar, los Estados Financieros (Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Situación Financiera y Rendimiento Financiero), y notas explicativas.

- Ley N°8131 de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos.

-Obligatoriedad de atender requerimientos de información

Las entidades y los órganos comprendidos en el Artículo 1 de esta Ley, estarán obligados a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones.

Política contable 6.1 Información contable.

El presente marco ha contemplado, fundamentalmente, el suministro de información

contable sobre los siguientes aspectos básicos:

6.1.1 Situación financiera

6.1.2 Rendimiento

6.1.3 Cambios en la situación financiera

Que a partir del año 2017 las instituciones deben de presentar sus Estados Financieros con el Formato NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público) que exige la Contabilidad Nacional, según se establece en el decreto ejecutivo: N°39665-MH, Reforma a la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, del 8/03/2016, publicado en la gaceta 121 del 23/06/2016.

Por lo tanto, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad:

ACUERDO JD-893-18:

De conformidad con la información presentada por el Sr. Eric Espinoza Villalobos de la Unidad Financiero Contable y solicitud planteada por el señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, mediante oficio DA-214-2018 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en el oficio DE-1105-2018, se aprueban los Estados Financieros del tercer trimestre del año 2018: Estado de situación financiera, Estado de rendimiento financiero, Estado de cambios en el Patrimonio y razones financieras. Solicitar a la Administración para la primera sesión del 2019, una propuesta de mejora para las siguientes ejecuciones presupuestarias.

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

Al ser las 11:57 de la mañana, se retira la señora Ileana Chacón Chacón, representante propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad e ingresa el señor Juan Piedra Miranda, representante suplente de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

7.2 Convenio ARESEP-CONAPDIS**CONSIDERANDOS**

1. Que de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Ley N° 9303), el CONAPDIS es el ente rector en discapacidad. La rectoría en discapacidad constituye la función principal delegada por ley al CONAPDIS, que lo faculta a dictar y aprobar la política nacional en discapacidad; así como para planificar, capacitar, coordinar, asesorar, fiscalizar, regular y orientar a todos los actores sociales, públicos y privados, con el fin de alcanzar integralidad y unicidad en el abordaje de la realidad de las personas con discapacidad, para el cumplimiento de sus derechos y el respeto de la dignidad inherente de esta población, en procura del reconocimiento efectivo de la titularidad de los derechos de las personas con discapacidad y también de sus deberes, al igual que el resto de la población costarricense. Para dichos efectos el CONAPDIS tiene como fines los siguientes:

- a) Fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad, por parte de las entidades públicas y privadas.
- b) Regir la producción, ejecución y fiscalización de la política nacional en discapacidad, en coordinación con las demás instituciones públicas y organizaciones de personas con discapacidad, en todos los sectores de la sociedad.
- c) Promover la incorporación plena de la población con discapacidad a la sociedad.
- d) Asesorar a las organizaciones públicas y privadas que desarrollen o presten servicios a la población con discapacidad, coordinando sus programas o servicios.

e) Orientar, coordinar y garantizar la armonización de criterios, protocolos de atención, políticas de cobertura y acceso, estándares de calidad y articulación de la red de servicios a la población con discapacidad, para el cumplimiento de los principios de equidad, solidaridad y transversalidad.

2. Que la ARESEP es una institución autónoma, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa, a cargo de regular la prestación de los servicios públicos establecida en el artículo 5 de la Ley 7593, con plena capacidad para suscribir acuerdos de intercambio y cooperación cuando fuere conveniente a sus objetivos.

3. Que, dentro de las funciones de la ARESEP, le corresponde fijar precios y tarifas de los servicios públicos definidos en el mencionado artículo 5 de la Ley 7593; además de velar por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima, según el artículo 25 de la misma ley.

4. Que según el artículo 6 de la Ley 7593, corresponde a la ARESEP, entre otras, las obligaciones siguientes:

a) Regular y fiscalizar contable, financiera y técnicamente, a los prestadores de servicios públicos, para comprobar el correcto manejo de los factores que afectan el costo del servicio, ya sean las inversiones realizadas, el endeudamiento en que han incurrido, los niveles de ingresos percibidos, los costos y gastos efectuados o los ingresos percibidos y la rentabilidad o utilidad obtenida.

b) Realizar inspecciones técnicas de las propiedades, plantas y equipos destinados a

prestar el servicio público, cuando lo estime conveniente para verificar la calidad,

confiabilidad, continuidad, los costos, precios y tarifas del servicio público [...].

d) Fijar las tarifas y precios de conformidad con los estudios técnicos. [...].

Que en el Plan Estratégico Institucional 2017-2022, se fijó como uno de los objetivos de este quinquenio: "Profundizar un enfoque de la regulación centrado en los usuarios que procure la protección de sus derechos, el acceso equitativo a los servicios y la efectiva participación social, en armonía con los intereses de los prestadores de servicios públicos".

5. Que una de las estrategias por medio de las cuales se busca cumplir ese objetivo es "tener a instituciones y asociaciones de protección, defensa y representación de grupos vulnerables o de minorías, como parte consultante ante modificaciones o cambios en la prestación de los servicios públicos o en las diferentes normativas que regulan dichos servicios".

6. Que esta Carta de Entendimiento se inspira en los más nobles principios que regulan la función pública, en la búsqueda de un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles por el Estado, la cual debe garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de las actividades sustantivas de la ARESEP, definidas en la Ley 7593.

7. Que, en virtud de las facultades otorgadas por el Estado, existe la posibilidad para CONAPDIS y la ARESEP, de generar un esfuerzo conjunto enfocado a desarrollar iniciativas en beneficio de la ciudadanía en general y de sectores vulnerables específicos

ACUERDO JD-894 2018:

Que con base en los criterios técnico-jurídico emitidos por la Dirección de Desarrollo Regional y la Unidad de Asesoría Jurídica, la Junta Directiva del Conapdis aprueba Carta de Entendimiento entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la firma correspondiente.

9 votos a favor

ACUERDO FIRME

7.3 Reglamento para reconocimiento de gasto de transporte modalidad taxi para personas con discapacidad del Conapdis.

Procede el señor Juan Piedra Miranda a rendir un breve informe sobre el trabajo realizado por la Comisión que revisó este reglamento.

Acuerdo JD-895-2018:

Dar por recibido el informe de la Comisión del Reglamento para reconocimiento de gasto de transporte modalidad taxi para personas con discapacidad, así como la propuesta de reglamento, dando por cumplida la misión de esa Comisión, agradeciendo su participación y compromiso.

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Solicita el señor Manuel Arce Jiménez que por favor se recalque en el oficio de remisión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Artículo N°1 de la Ley 9303, donde se destaca que el Conapdis es el rector en discapacidad y como un órgano de desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, adscrito a esa institución, y que, por esa razón, es que se les solicita ese apoyo.

El señor Manuel Arce Jiménez sugiere que a cada sesión se lleven los acuerdos redactados para someterlos a votación, sin embargo, se le informa que ya existe un acuerdo al respecto aprobado.

Comenta el señor Lindor Cruz su paso por la Junta Directiva, deseando muchos éxitos en el año venidero.

Sugiere la señora Paola Loría poner como prioridad en la agenda del próximo año el Reglamento de Junta Directiva.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON

DISCAPACIDAD

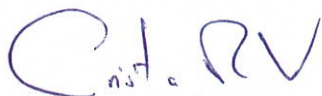
Externa su agradecimiento la señora Francini Bermudez Sibaja a la Dirección Ejecutiva por la participación del señor René Badilla en varias actividades para personas con discapacidad celebradas en Coto Brus.

LISTA DE ASISTENCIA MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

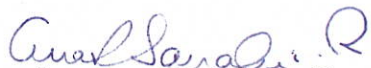
Lista de Asistencia
Sesión Ordinaria Número 27
jueves 13 de diciembre, 2018
Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ONG	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
Agullar Tassara Roberto	CCSS	8:20		
Alvarado Blanco Gerardo	IMAS	8:30		
Alvarez Ramirez Ericka	MTSS	8:20		
Alvarez Rojas Natalia	MTSS			
Arce Jiménez Manuel	MOPT			
Barrantes Ulloa Carlos	ONG'S			
Bermúdez Sibaja Francini	ONG'S	7:45		
Cervantes Benavides Orlando	MOPT			
Chacón Chacón Ileana	ONG'S	8:00		
Cruz Jiménez Lindor	ONG'S	8:00		
Loria Herrera Paola	MICITT	8:10		
Obando Fallas Gerardo	ONG'S			
Pacheco Oreamuno Amparo	MEP			
Piedra Miranda Juan	ONG'S			
Prendas Garita Ana Victoria	ONG'S			
Quirós Álvarez Yariela	IMAS			
Ramírez González Sofia	INA			
Ramírez Valerio Christian	ONG'S	8:10 am		C. Val. RV
Sanabria Romero Ana Leonor	INA	7:30 am		
Sánchez Durán Sileny	MEP			
Ucles Villalobos Vanessa	CCSS			
Villalobos Vindas Jannixia	MICITT			

Al ser las 12:50 de la tarde el señor Christian Ramírez, vicepresidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria N°27 celebrada el jueves 13 de diciembre 2018, estando las siguientes personas: señora Paola Loría Herrera, señor Lindor Cruz Jiménez, señora Ana Leonor Sanabria Romero, señor Christian Ramírez Valerio, señora Francini Bermúdez Sibaja, señor Roberto Aguilar Tassara, señora Ericka Alvarez Ramírez, señor Gerardo Alvarado Blanco, señor Juan Piedra Miranda, señor Manuel Arce Jiménez.



Christian Ramírez Valerio
Vicepresidente



Ana Leonor Sanabria Romero
Secretaria Ad Hoc

iob

